



Municipalidad de Gral. Acha
CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA

VISTO:

El Decreto N° 2624 del Poder Ejecutivo de La Provincia de La Pampa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el mismo en su artículo 31 dispone otorgar una Asignación Especial denominada “Estimulo Diciembre”, por única vez, cuyo monto será PESOS CINCO MIL (\$5000,00).

Que, el Municipio tiene fondos disponibles y suficientes en la partida correspondiente a Coparticipación Regalías Hidrocarburíferas, Ley 2392 Decretos 161/08 y 2315/10 y Ley 2691.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL ACHA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º: Autorizar al Departamento Ejecutivo a utilizar los fondos correspondientes a coparticipación Regalías Hidrocarburíferas Ley 2392, Decretos 161/ 08 y 2315/10 y Ley 2691 en el cumplimiento del Decreto Provincial N° 2624/2016, Resolución Municipal de adhesión N° 880/2016.-

Artículo 2º: Autorizar al Departamento Ejecutivo a realizar las reestructuras de presupuesto que sean necesarias a fin de hacer frente a la contabilización de los mencionados.-

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo para sus demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y cumplido que fuere, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES EL DIA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.-

ORDENANZA N° 79 /16